



**XXXVII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación  
Educación en la Sociedad de Conocimiento y el Desarrollo  
Sostenible**

**La Laguna 11 al 14 Noviembre 2018  
Universidad de La Laguna**

## **PLANTILLA DE ADENDA**

**Autor/es:**

Arantxa Azqueta

**Título de la adenda:**

Ampliando las perspectivas de la educación para el desarrollo sostenible. El valor humanizador de la naturaleza: sentir el entorno, educar la mirada

**Ponencia a la que se dirige la adenda:**

La Educación para el Desarrollo Sostenible: sin tiempo para educar en el futuro, educando para la emergencia del presente

# **AMPLIANDO LAS PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. EL VALOR HUMANIZADOR DE LA NATURALEZA: SENTIR EL ENTORNO, EDUCAR LA MIRADA**

**Arantxa Azqueta**  
Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)

## **Resumen**

La addenda hace eco a la propuesta de la primera ponencia que plantea la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo humano. Se incide en la necesidad de un cambio de mentalidad en torno a nuestra cultura de relación con la tierra que requiere mayor profundidad en la comprensión de los vínculos entre ser humano y naturaleza de manera que se ponga en valor el carácter humanizador de la naturaleza. La educación ambiental explicita las relaciones del ser humano con su entorno y encuentra en la mirada uno de los medios de relación.

*Palabras clave:* desarrollo sostenible; entorno; ética ambiental; naturaleza; pedagogía de la mirada.

## **1. INTRODUCCIÓN: MARCO GENERAL DEL PARADIGMA DE LA SOSTENIBILIDAD**

En el año 2000 tiene lugar la Cumbre del Milenio por el que los Estados Miembros de Naciones Unidas ratifican una serie de objetivos sujetos a plazos, que vencían en 2015, conocidos como *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM). La finalidad es la lucha contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la desigualdad de género (Asamblea General, 2000). En el año 2015, al cierra los Objetivos del Milenio, los cambios no han sido los esperados y se renuevan los esfuerzos para el periodo 2015–2030 (Asamblea General, 2015).

Los documentos en materia educativa se alinean con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (UNESCO, 2015). Este documento, elaborado en el Foro de Incheon incluye, por primera vez, la perspectiva de la sostenibilidad, implica a toda la comunidad internacional y toma en consideración la importancia de la huella ecológica y el impacto que cada país provoca en los demás (Murga-Menoyo, 2018). Los avances

son importantes pero no se pueden limitar al desarrollo de políticas favorecedoras del medio ambiente. Se sugiere que, a nivel educativo, las políticas expliciten la relación entre ser humano y naturaleza.

Las prioridades que, desde inicios del siglo XXI, marcan los organismos internacionales acerca de la sostenibilidad, buscan dar respuestas a la insostenibilidad del planeta y de nuestras sociedades. Nuestro sistema social, económico y político ha puesto en peligro el equilibrio de nuestro sistema natural y la relación del ser humano con la naturaleza ha llegado a una situación crítica. Este es un sentir compartido y mayoritario que reflejan todas las ponencias. De acuerdo con Longueira, Bautista-Cerro y Rodríguez-Hernández (2018) se plantea la necesidad de contribuir a una solución conjunta y “a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo humano, un nuevo modelo de vida, un nuevo modelo de consumo” que active comportamientos consecuentes con el enfoque.

Para conseguir la ansiada sostenibilidad es indispensable la educación. Se necesita una mirada holística e integradora y un cambio tanto individual como institucional que fundamente la relación entre ser humano y naturaleza y, en consecuencia, incorpore la dimensión medioambiental en la teoría política, social y por supuesto, educativa.

Esta addenda, sugiere que la educación ambiental no se limite al plano cognitivo y normativo que elabora códigos de comportamiento en relación a las cuestiones relativas al medio ambiente, que busca sensibilizar y crear conciencia ecológica. Todas estas cuestiones son imprescindibles pero se requiere una tarea previa. Se plantea que, para que la educación ambiental sea efectiva, tenga en cuenta los vínculos entre ser humano y naturaleza, ponga en valor el carácter humanizador de la naturaleza y, en consecuencia, esta no se desligue de su objeto de estudio. El ser humano es parte de la naturaleza, ¿cómo no vamos a cuidar de ella, si atacarla, en el fondo, es atacarme a mí mismo?

## **2. ALGUNAS REFLEXIONES GENERALES ACERCA DE PERSONA Y MEDIO AMBIENTE**

La crisis ambiental que vivimos es reflejo de una crisis más profunda. Las causas del choque entre el ser humano y su medio exceden a esta adenda, pero en cualquier caso son variadas, se encuentran interrelacionadas y han provocado una crisis de

sostenibilidad. Las consecuencias son bien conocidas y han supuesto el deterioro del medio ambiente, el cambio climático y un corolario de efectos económicos, sociales y humanos adversos.

Este escenario interpela a todos los ciudadanos y reclama una respuesta, tanto personal como colectiva, para lograr una conducta y un compromiso ético con el medio ambiente (UNESCO, 2012, 2017). Es deseable que la educación ambiental explicita las relaciones del ser humano con su entorno, establezca íntimas conexiones con él y contribuya a la construcción de la identidad personal.

Se plantea como indispensable incorporar la perspectiva de especie que implica de esta manera a todos los individuos y supone una toma de conciencia de la responsabilidad como seres humanos. Aunque las acciones particulares no explican la magnitud de la influencia humana no existe esta nueva era geológica denominada Antropoceno sin agregación. Son necesarias las pequeñas decisiones ambientales y las pequeñas acciones de los individuos que influyen en la acción política y económica (Arias Maldonado, 2018).

El cuidado y respeto al valor de la naturaleza demanda interdisciplinariedad e implica de manera directa tanto a las ciencias técnicas y experimentales como a las humanidades y, por supuesto, a la educación. Para conseguir la ansiada sostenibilidad es indispensable la educación. Esta tarea supone un cambio de mentalidad en torno a nuestra cultura de relación con la tierra y una mayor profundidad en la comprensión de los vínculos entre ser humano y naturaleza. No solo se precisa educar en el respeto a la naturaleza sino que se requiere buscar lo bueno para la propia naturaleza.

La falta de sensibilidad, la indiferencia hacia los temas ambientales y el maltrato a la tierra, tienen sus raíces iniciales en que vemos en ella una mercancía que nos pertenece. García Carrasco y García del Dujo (2001) lo denominan “humanismo de dominancia”. El interés por la naturaleza se ha centrado en la búsqueda de beneficios, fundamentalmente económicos. No se han tenido en cuenta los posibles daños colaterales, el impacto medioambiental y social y la dimensión ética. El interés por la educación ambiental no es puramente pragmático e instrumentalista, que estima la naturaleza por papel proveedor de bienes, o porque la situación medioambiental alcanza niveles de peligrosidad para el planeta y la humanidad. El valor de la tierra y de las riquezas naturales reside no solo en su valor de uso y su utilidad, sino que se requiere preservarlo porque tienen valor en sí mismos. Se entiende que de la forma en que cada

sociedad conoce e interpreta el mundo se desprenden las relaciones que la sociedad establece con la naturaleza que pueden ir desde la armonía y la cooperación responsable hasta el uso inconsciente, la explotación y la destrucción (Mallarach, 2014).

### **3. EDUCACIÓN AMBIENTAL: SENTIR EL ENTORNO, EDUCAR LA MIRADA**

El entorno junto con la individualidad y la sociabilidad son variables indispensables e interrelacionadas en educación (Muñoz-Rodríguez, 2009; Pérez Alonso-Geta, 2018). A nivel mundial la población que habita en ciudades o que vive un estilo urbano va en aumento. En consecuencia el entorno cada vez más urbano se distancia en mayor medida de la naturaleza. Este modo de vida provoca el olvido de la dependencia de lo natural y aumenta la brecha entre ser humano y naturaleza cuando en realidad “la naturaleza es la primera escuela” (L’Ecuyer, 2012, p. 91).

Es deseable que la educación ambiental tenga en cuenta esta dimensión, explicita las relaciones del ser humano con su entorno, establezca íntimas conexiones con él y contribuya a la construcción de la identidad personal, “las necesitamos para entendernos a nosotros mismos, de una forma que permita construir humanidad en cada lugar social concreto, de la mano de la naturaleza” (Puig, Echarri y Casas, 2014, p. 125). Es la construcción de un humanismo de permanencia “para no caer en el olvido de lo que somos en la naturaleza ni de lo que somos por la naturaleza” (García Guerrero y García del Dujo, 2001, p. 32). De acuerdo con García del Dujo y Muñoz Rodríguez (2013) este desafío nos lleva “a la toma de conciencia y responsabilidad respecto de lo otro, y la construcción de un humanismo de interdependencia” (p. 221).

El papel humanizador de la naturaleza se concreta –entre otras-, en la capacidad de promover la admiración, el respeto y la gratuidad, de suscitar la cooperación responsable, de mover a la comprensión y la compasión, de fomentar la capacidad de gozar con lo poco y lo pequeño, de acrecentar la paciencia y las disposiciones reflexivas, de mantener la atención. Actitudes todas ellas muy necesarias en nuestra cotidianidad y que se alimentan desde edad temprana a través de la cercanía con la naturaleza. Los entornos naturales generan relaciones menos agresivas y más cooperativas y solidarias.

En esta tarea, la experiencia directa de la naturaleza encuentra en la mirada el medio de relación. La mirada no es solo un acto físico, es una acción humana. Los ojos no son únicamente una ventana por la que vemos el mundo y por donde entran imágenes, sino un cauce que expresa nuestras disposiciones y muestra nuestros deseos. La sociedad actual, tecnificada y saturada de imágenes, insta a los educadores a revalorizar el valor pedagógico de la mirada provista con un fuerte contenido ético. La mirada abre al mundo a través de los sentidos, descubre las reglas de la naturaleza, revela la singularidad. Es cauce de comunicación que posibilita entablar un diálogo, por el que en cierta medida nos “apropiamos” del lugar.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

- Arias Maldonado, M. (2018). *Antropoceno. La política en la era humana*. Madrid: Taurus.
- Asamblea General (2000). Resolución 55/2. *Declaración del Milenio* (13 de septiembre de 2000), vol. 24.
- Asamblea General (2015). Resolución 70/1. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Septuagésimo periodo de sesiones. Temas 15 y 116 del programa (21 de octubre de 2015).
- García Carrasco J. y García del Dujo, A. (2002). La Teoría de la Educación en la encrucijada. *Teoría de la Educación*, 13 (1), pp. 15-43.
- García del Dujo y Muñoz Rodríguez, J. M. (2013). Enfoques tradicionales y enfoques emergentes en la construcción del marco teórico de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible. *Revista Española de Pedagogía*, 255, pp. 209-226.
- L'Ecuyer, C. (2012). *Educar en el asombro*. Barcelona: Plataforma Editorial.
- Longueira, S., Bautista-Cerro, M<sup>a</sup> J. y Rodríguez-Hernández, J. A. (2018). La Educación para el Desarrollo Sostenible: sin tiempo para educar en el futuro, educando para la emergencia del presente. XXXVII *Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación. Educación en la Sociedad de Conocimiento y el Desarrollo Sostenible*. La Laguna, 11 al 14 de noviembre de 2018.
- Muñoz-Rodríguez, J. M. (2009). Pedagogía de los espacios. La comprensión del espacio en el proceso de construcción de las identidades. *Revista Portuguesa de Pedagogía*, 43 (1), pp. 5-25.

- Pérez Alonso-Geta, P. M<sup>a</sup>. (2018). La mirada antropológica de la Pedagogía. En Colom et al. *La Pedagogía, hoy* (pp. 91-112). A Coruña: Andavira.
- Puig, J., Echarri, F. y Casas, M. (2014). Educación ambiental, inteligencia espiritual y naturaleza. *Teoría de la Educación*, 26 (2), pp. 115-140.
- Murga-Menoyo, M. A. (2018). La Formación de la Ciudadanía en el Marco de la Agenda 2030 y la Justicia Ambiental. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 7 (1), pp. 37-52.
- UNESCO (2012) *Resilient People, Resilient Planet: A Future Worth Choosing. The report of the United Nations Secretary-General's high-level panel on Global Sustainability*. Nueva York (USA), UNESCO. Consultado el 21 de junio de 2018. <https://bit.ly/2JTebqx>
- UNESCO (2015). *Marco de Acción de la Agenda Educación 2030* aprobada en el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en Incheon, celebrado del 19 al 22 de mayo de 2015. Consultado el 6 de julio de 2018 <https://bit.ly/2ij2B6k>
- UNESCO (2017). *Education for sustainable development goals. Learning objectives*. Consultado el 21 de junio de 2018: <https://bit.ly/2ITiAZt>